

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA DEL ACTA No. 3 DE LA COMISIÓN EDILICIA PERMANENTE DE JUSTICIA CONJUNTAMENTE CON LA COMISIÓN EDILICIA DE DERECHOS HUMANOS, DE EQUIDAD DE GÉNERO Y ASUNTOS INDIGENAS DE FECHA 19 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2015.

En uso de la voz el Regidor **ALAN ISRAEL PINTO FAJARDO**; buen día, siendo las 13:00 horas les doy la bienvenida a los integrantes la Comisión Edilicia permanente de Justicia conjuntamente con la Comisión Edilicia de Derechos Humanos, de Equidad de Género y Asuntos Indígenas, que fue programada para el día de hoy 19 de noviembre del año 2015 dos mil quince, en la sala de Estacionómetros ubicada en Ramón Corona No.32 de esta ciudad, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 115 Constitucional, artículo 27 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, y los artículos 37,40,44,45,47 y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Zapotlán el Grande, Jalisco, y para lo cual pongo a su consideración el siguiente orden del día.

1.- Lista de Asistencia y Declaración de Quórum.

2.- Desahogo del siguiente punto: Análisis sobre el proceso de elección de los Servidores Públicos a desempeñarse como Delegados en el Fresno y Atequizayán respectivamente, así como el de Agente en los Depósitos.

3.- Asuntos varios.

4.- Clausura.

Si están de acuerdo con la propuesta del orden del día, por favor sírvanse manifestarlo en votación económica. **Aprobado.**

PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DIA: LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACION DEL QUORUM LEGAL

Por lo que en desahogo del primer punto del orden del día, se procederá a nombrar lista de asistencia:

REGIDOR ALAN ISRAEL PINTO FAJARDO.	PRESENTE
REGIDOR LEOPOLDO SANCHEZ CAMPOS.	PRESENTE
REGIDORA MATILDE ZEPEDA BAUTISTA.	PRESENTE
REGIDOR ROBERTO MENDOZA CARDENAS	PRESENTE
REGIDORA EUGENIA MARGARITA VIZCAÏNO GUTIÉRREZ.	PRESENTE
REGIDOR GENARO SOLANO VILLALVAZO.	PRESENTE
REGIDORA MARTHA GRACIELA VILLANUEVA ZALAPA.	PRESENTE
REGIDORA C.MARTHA CECILIA COVARRUVIAS OCHOA.	PRESENTE

Por lo que contamos con la presencia de los tres regidores integrantes de la Comisión Edilicia Permanente de Justicia y de cinco regidores integrantes de la Comisión Edilicia Permanente Derechos Humanos, de Equidad de Género y Asuntos Indígenas.

En razón de lo anterior y con base en el artículo 45 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Zapotlán existe quórum legal, por lo que todos los acuerdos aquí tomados tendrán total validez.

SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA: ANÁLISIS SOBRE EL PROCESO DE ELECCIÓN DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS A DESEMPEÑARSE COMO DELEGADOS EN EL FRESNITO Y ATEQUIZAYÁN RESPECTIVAMENTE, ASÍ COMO EL DE AGENTE EN LOS DEPÓSITOS.

- 1) Se acuerda por parte de la Comisiones Edilicias de Justicia y de Derechos Humanos, de Equidad de Género y Asuntos Indígenas que las boletas de elección deberán llevar la fotografía del aspirante propietario y suplente de cada Delegación y Agencia Municipal.
- 2) Se acuerda por parte de las Comisiones Edilicias de Justicia y de Derechos Humanos, de Equidad de Género y Asuntos Indígenas que se realizarán 500 boletas para la Delegación del El Fresnito, 500 boletas para la Delegación de Atequizayan y 250 boletas para la Agencia de los Depósitos.

- 3) Se acuerda que los regidores que fungirán como presidente y secretario en la delegación o agencia correspondiente deberán firmar las boletas para darle mayor legalidad al proceso de elección.
- 4) Se acuerda por parte de la Comisiones que a la delegación de El Fresnito acudirán los Regidores Lic. Alan Israel Pinto Fajardo, C. Genaro Solano Villalvazo y C. Eugenia Margarita Vizcaíno Gutiérrez, a la delegación de Atequizayan acudirán los regidores Lic. Matilde Zepeda Bautista, Lic. Roberto Mendoza Cárdenas y C. Martha Graciela Villanueva Zalapa y a la Agencia de los Depósitos acudirán los regidores Dr. Leopoldo Sánchez Campos y Martha Cecilia Covarrubias Ochoa.
- 5) Se acuerda por parte de las Comisiones que los demás regidores que quieran acudir a las delegaciones o agencia Municipal el día de las elecciones lo podrán hacer solo como observadores electorales.
- 6) Se acuerda por parte de las comisiones sacar una copia de la credencial de cada persona que vaya a emitir su voto para una mayor legalidad en el proceso de elección.
- 7) Se acuerda por parte de los integrante de las Comisiones colocar tinta indeleble a los votantes.
- 8) Se acuerda que los integrantes de las comisiones se reunirán el día domingo 22 de noviembre a las 8:30 en la presidencia Municipal para recibir los paquetes para la jornada electoral y al término de la misma para recopilara la información de cada Delegación y Agencia Municipal.
- 9) Se acuerda por parte de los integrantes de las Comisiones dejar en custodia al Presidente de la Comisión de Justicia Lic. Alan Israel Pinto Fajardo la documentación que acredita que los aspirantes cumplen con los requisitos establecidos en la convocatoria.
- 10) Se acuerda por parte de los integrantes de la comisiones que se revisaron los paquetes de documentos de los aspirantes observado que los mismos no están certificados por el Secretario General de Ayuntamiento.
- 11) Se acuerda por parte de los integrantes de las comisiones respetar los acuerdos ahí tomados, con la finalidad de respetar el trabajo en Comisiones.

No sé si alguien más quiere hacer uso de la voz, en caso de no ser así les pregunto si es de aprobarse el contenido de las propuestas de trabajo en relación al punto No. 2 en el orden del día de manera económica. **APROBADO GRACIAS**

TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DIA: ASUNTOS VARIOS

No hay asuntos varios que plantear.

En cumplimiento con el **ÚLTIMO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA** y no habiendo más asuntos que tratar, El presidente de la Comisión **LIC. ALAN ISRAEL PINTO FAJARDO**, señala que se da por finalizada la presente siendo las 13:40 horas del mismo día firmando para constancia los que intervinieron.